

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 236

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día: 17 de mayo de 2006.

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2006.

SUMARIO: **Pintadas** callejeras con consignas antisemitas y reivindicatorias del golpe del 24 de marzo de 1976. Expresión de repudio.

1. **Storero.** (548-D.-2006.)
2. **Tate.** (558-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Storero y Tate, por los que se expresa repudio por las pintadas reivindicatorias del golpe del 24 de marzo de 1976 en la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su más absoluto y enérgico repudio a las pintadas callejeras con consignas antisemitas y reivindicatorias del golpe del 24 de marzo de 1976 aparecidas en ocasión de la conmemoración del 30° aniversario del mencionado golpe.

Sala de la comisión, 2 de mayo de 2006.

Remo G. Carlotto. – Amelia de los M. López. – Olinda Montenegro. – Emilio A. García Méndez. – Nora A. Chiacchio. – Stella M. Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – María G. de la Rosa. – Santiago Ferrigno. – Francisco

Gutiérrez. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Hugo Perié. – Rosario M. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Storero y Tate, expresando repudio por las pintadas reivindicatorias del golpe del 24 de marzo de 1976 en la ciudad de Rosario; y, luego de su estudio resuelve unificarlos y despacharlos favorablemente con modificaciones.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación manifiesta su profunda preocupación por las pintadas callejeras aparecidas en la ciudad de Santa Fe, en las cuales se manifiesta adhesión al golpe militar del 24 de marzo de 1976, reivindicándolo, mencionando con admiración a los principales genocidas y agregando signos nazis, en diferentes lugares de la ciudad.

En efecto, durante los últimos días estas pintadas se han reiterado en lugares públicos y con particular virulencia en proximidades a la Facultad de Ingeniería Química, a la Escuela Industrial Superior dependiente de la misma y el propio rectorado de la Universidad Nacional del Litoral. Por otra parte, se

vio afectado por la superposición de pintadas el denominado "Mural de la memoria", que se estaba llevando a cabo con la desinteresada colaboración de un artista plástico local, con la adhesión de numerosas entidades defensoras de la democracia y de los derechos humanos.

Es por ello, señor presidente, que solicitamos la pronta proclamación de esta Cámara sobre los hechos acaecidos y la manifestación de preocupación y repudio a los autores de la afrenta, a 30 años del golpe de Estado.

Hugo G. Storero.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más absoluto y enérgico repudio a las pintadas callejeras con consignas antisemitas y reivindicatorias del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 aparecidas durante el último fin de semana en la ciudad de Santa Fe.

Alicia E. Tate.